



1 **Acuerdos:**

2 **Acuerdo HASMMSA, E11/ 2022-10-12-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los  
3 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,  
4 primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la  
5 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por  
6 unanimidad de votos promover tres líneas para los proyectos de docencia de  
7 20 horas:

8 a) Proyecto de recuperación académica para rezago de alumnos de quinto  
9 semestre;

10 b) Proyecto de nivelación integral de matemáticas, inglés y tutoría;

11 c) Proyecto de recuperación para los alumnos del turno vespertino.

12 La propuesta de proyectos se abre a todos los docentes con horas definitivas,  
13 quienes recibirán el apoyo de los profesores de 20 y 40 horas de docencia.

14 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 12 de octubre del 2022.- El secretario de la  
15 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y  
16 García MA.

17

18 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE  
19 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE  
20 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
21 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
22 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

23

**CERTIFICA**

24 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a  
25 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**  
26 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA**  
27 **EL 12 DE OCTUBRE DE 2022. DOY FE.**